



Boletín mensual del Colegio de Málaga

DIRECTOR:

Don Antonio S. García Santamaría

REDACTOR JEFE:

Don Miguel Marco Fernández


Presidente del Colegio:

Don Diego García Rosso

ADMINISTRADOR:

Don Jesús Burgos González


Colaboradores: Todos los practicantes colegiados de España



## PHOSPHORRENAL

(NOMBRE REGISTRADO.)

# ROBERT



**RECONSTITUYENTE.**

*Los Sres. Médicos lo recetan en las tres formas:*

**GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE.**

FARMACIA ROBERT Lauria 74 BARCELONA.


**NATROCITRAL** ANTIDISPÉPTICO

COMPRIMIDO Y GRANULADO

## ROBERT

PRACTICANTE MALAGUENO

REVISTA PROFESIONAL MÁLAGA




## PEPTOYODAL

PREPARADO POR J. ROBERT, SOLER, INGENIERO QUÍMICO FARMACÉUTICO

# ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA



TODOS ORGANICOS EN LIQUIDO E INYECTABLE

**DISPONIBLE**

**DISPONIBLE**



Watermark text: Colegio Oficial de Enfermería Málaga ARCHIVO HISTÓRICO

# PREPARADOS S. A. L. I. A.

**PREYOYODO**

El mejor desinfectante de las heridas supuradas, mucosas inflamadas, etc. Poderoso estimulante de la cicatrización. Indicado especialmente para el tratamiento de las

**CISTITIS, VAGINITIS, etc.**

En frascos de 100 c. c.

**SEPTOYODO**

El tratamiento más científico, eficaz y seguro de todas las

≡ **INFECCIONES** ≡

(Por vía intravenosa)

**BOPOCAINA**

Para la **ANESTESIA LOCAL**

El único anestésico español

En ampollas de 1 c. c. y de 20 c. c.

**Minudol**

Para el tratamiento de los Estados gripales y bronco-pneumónicos con cefalalgia, fiebre, etc.

En tubos de 10 tabletas

**SILUBIN** EL MEJOR ANTISIFILÍTICO

Rápida absorción. Indoloro

Libre de efectos tóxicos

En cajas de 10 ampollas de 2 c. c.

# Dr. LUNA

Radiólogo del Hospital Civil  
de Málaga

Rayos X - Diagnósticos y tratamiento

:- Diatermia - Corrientes eléctricas :-

==== LUZ ULTRA-VIOLETA ====

Sánchez Pastor, 9      Consulta de 3 a 7

## BAZAR HISPANO-AMERICANO

Marqués de Larios, núm. 3.-MÁLAGA

Ultramarinos finos, Galletas, Embutidos, Vinos y Licores

SERVICIO A DOMICILIO

**CALVO** Compañía, 7 **CALVO**  
::: MÁLAGA :::

No olvide la dirección de esta Casa para cuando necesite una inmejorable cama de hierro o dorada en calidad sin competencia y en precio sin igual. Esta Casa es la más antigua de Málaga y puede ofrecerle una extensa variedad de Camas, desde la más económica y práctica hasta la más elegante y costosa.

Gran surtido en modelos propios para Comunidades y Colegios, Hoteles y Sanatorios.

SOMMIERS METÁLICOS PATENTADOS Y DE UNA HIGIENE DEPURADA

No olvide: **CALVO** - Compañía, núm. 7 - Málaga

# EL PRACTICANTE MALAGUEÑO

Boletín mensual del Colegio de Málaga

Redacción y Administración: Antonio Fernández y García, núm. 4

SE PUBLICA LA PRIMERA DECENA DE CADA MES

## SUMARIO

Convocatoria.—«Ideas aventuradas», A. Sebastián García Santamaría.—«Nuestro camino», Galenito.—«Los que valen: D. Francisco Saval Moris», Miguel Marco.—Dr. D. José de la Plaza y Sesmero, Jefe de la Beneficencia Municipal (retrato).—Sección Científica: «Tratamiento ortopédico de los muñones», Dr. Eduardo M. Martínez.—Sección Literaria: «La Cultura», Dionisio.—Sección Federación Nacional.—Sección de Noticias.

## CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores Colegiados, que el día 7 del corriente se celebrará en este Colegio, a las nueve horas de la noche, Junta general reglamentaria para tratar de la orden del día que se expresa.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia.

Málaga 1.º de Enero de 1928.—El Secretario, MANUEL MORILLO.—  
V.º B.º: El Presidente, DIEGO G. ROSSO.

*ORDEN DEL DÍA.—La reglamentaria. Elección de los cargos que vacan según el Reglamento.*

### ENRIQUE CAUBERA POLONIO

Cohetes, Bengalas, Globos y Fantoques :-: Farolillos a la Veneciana :-: Extenso surtido en toda clase de Fuegos artificiales para festejos  
Carmen, núm. 25 ————— MÁLAGA ————— Santos, 13 y 15

# IDEAS AVENTURADAS

*En todas las colectividades, en todos los organismos de la sociedad y aún en el seno de una familia, hay individuos o individuo que por ser de carácter apático, por holgazanería o por perversión moral, cometen actos que los hombres condenan; sobre todo, si alguno de ellos va acompañado de la publicidad.*

*Muchas veces estas faltas o delitos son cometidos por ignorancia; otras, por necesidad; las menos, por suerte para los que componen la sociedad, con notoria mala fe. Si a un individuo con muchas necesidades y mal retribuido lo colocamos en un sitio donde, por medios no lícitos busca alguna compensación para cubrir lo que por egoísmo o falta de medios se le regatea, comete un acto delinquirivo; pero no lo es tanto como el que, teniendo a cubierto todas sus necesidades, lo hace por avaricia o por el placer de hacer el mal. Si dichos individuos pertenecen a una colectividad u organismo, éste, por razón natural, será más o menos sospechosa su moralidad, cuanto mayor o menor sea la cuantía de los que, perteneciendo a su seno, cometan algunos de estos actos; pero nunca se podrá hacer responsable a ninguna entidad compuesta de personas conscientes de sus deberes y fieles cumplidoras de sus obligaciones, de uno o varios actos cometidos por*

## Cacodil Intensivo

# “SAVAL,”

Inyectable de cacodilato de sosa an-  
hidro, en dosis progresivas crecientes

## Laboratorio F. SAVAL

Strachan, núm. 3.-MALAGA

# Reconstituyente SANSON

## INSUPERABLE TÓNICO



Los señores Médicos y Practicantes que receten o recomienden este gran específico, tendrán un éxito, por los buenos resultados que obtendrán sus enfermos.

A todo convaleciente de enfermedad que quede en un estado débil, anémico, falta de vigor y fuerza, o aquellos que padecen falta de apetito, se les recomienda usen el

**Reconstituyente SANSON**

*uno perteneciente a ella que no está probado que lo cometiera y que quizás si lo cometió fué por el primer caso anteriormente dicho y nunca con notoria mala fe; y todavía es mucho más injusto y más penable si de este hecho problemático se levanta banderín para defender una inmoralidad que no tiene razón de ser, con evidente perjuicio de una clase compuesta de honrados padres de familia que se sacrifican en aras de la humanidad y buscan al mismo tiempo, con grandes fatigas y peligros, un pedazo de pan que llevar a sus hijos.*

*¿Es, por ventura, lógico que porque en un pueblo haya un criminal o un ladrón sean criminales o ladrones todos los que en él hayan nacido? Este modo de pensar me haría reír si la gravedad que encierra esto no me hiciera tener lástima de las colectividades sujetas a personas que por egoísmo, malquerencia u otras cosas hacen baluartes con argumentos tan pobres y mezquinos, para defender lo condenado previamente por la vindicta pública, pero que, a pesar de ello, se realiza por indiferencia, por apatía, por egoísmos o por desconocimiento de causas de los que pueden y deben oponerse.*

*Casos de injusticia son estos, que se repiten cada día, y recientemente nosotros tenemos que lamentar dos muy desagradables; pero no quiero en estos momentos decir algo que no quiero decir, y sí únicamente que estos renglones sirvan de toque de alarma para todos los Practicantes; puesto que a nosotros nos está vedado hacer nada por*

# OCULISTA :-: SANTIAGO DÍAZ RODRIGUEZ

DUQUE DE LA VICTORIA, NÚM. 5 MÁLAGA

*nosotros mismos, ya quien está capacitado para ello y tiene nuestra confianza hará que no prevalezca la injusticia. Confiemos, pues, en ellos y en la rectitud y honradez que, por suerte para los españoles, tienen los que rigen los destinos de nuestra patria.*

*Esta razón me impide rasgar el velo de la incógnita; pero acordáos de que pronto llegará la época en que hasta los velos del templo se rasgan.*

*Por hoy, nada más.*

A. SEBASTIÁN GARCÍA SANTAMARÍA

Esta Revista se reparte gratis a todos los señores Practicantes colegiados, como igualmente a todos los Colegios de las clases sanitarias.—No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia sobre ellos.—De los artículos firmados responden sus autores

## NUESTRO CAMINO

Los Practicantes malagueños nos han confiado su defensa, elevándonos a los cargos que desempeñamos; nosotros seríamos unos cobardes si no cumpliéramos con nuestro deber, defendiéndolos con esa valentía que caracteriza al sexo masculino; considerándonos como tales, llegaremos hasta donde sea preciso. Yo juré defender a mi Patria y a mi Rey y hoy hago extensivo este juramento para defender a mi clase y con ella el pan de mis hijos.

Mucho hay que hacer en Málaga y mucho se hará. Tened presente, compañeros, que no estamos solos, que somos 8.000 practicantes en España y que todos estamos unidos por medio de nuestra Federación.

En Málaga se ha hecho hace pocos días lo que no se hace en parte alguna del mundo; pero estad tranquilos, como yo lo estoy, que en Madrid conocen el caso, y aquellos inteligentes compañe-

ros harán las necesarias gestiones acerca del Gobierno y es seguro se solucionará con arreglo a nuestros deseos, porque así es de justicia.

No tened miedo a las injusticias que aisladamente pueda cometer cualquier autoridad sanitaria, pues dado los tiempos de regeneración que corremos, en el acto en que llega a conocimiento del Gobierno son reparadas, imponiendo severas sanciones a sus autores.

Nosotros no regatearemos elogios para quien se los merezcan, pero el que se haga acreedor a censuras lo pondremos de relieve ante España entera, y si es preciso, contamos con prensa profesional extranjera, y hasta allí llegarán nuestras voces contando lo que pasa en Málaga y hasta dónde hemos llegado en materia de intrusismo; daremos toda clase de detalles, diciendo quienes son los intrusos y sus protectores, y por qué lo son.



Nosotros nada ignoramos, ni nada tenemos que taparnos; por tanto, hablaremos con toda claridad y trataremos los asuntos con todo el respeto posible, pero sin omitir un detalle.

En el número próximo, si no se ha

solucionado satisfactoriamente el asunto a que me refiero, hablaremos claro, tan claro que se leerá sin levantar la portada de esta Revista.

GALENITO

## LOS QUE VALEN

### D. Francisco Saval y Moris

Los que valen poco tardan en ocupar el puesto que por sus merecimientos les corresponde. El señor Saval hace muy poco tiempo que estableció su farmacia y sus laboratorios en la calle de Strachan de esta capital, y debido a su escrupulosidad en las preparaciones, ocupa hoy su farmacia, en venta y en selecta clientela, el primer lugar en Málaga. Sus especialidades han llenado un vacío importante en la terapéutica y son conocidas y recetadas por todos los señores Médicos de España y del extranjero.

Voy a reseñar algunas de sus especialidades que por sus maravillosos resultados, han dado a su autor una sólida reputación.

Lipocil es una asociación de los balsámicos pulmonares (Gomenol, Guaya-col, Alcanfor y Eucaliptol) unidos a la estricnina, al cinamato de bencilo y a la colesisterina. Esta excelente preparación está dando los mejores resultados en la tuberculosis pulmonar, asma, catarros crónicos y en general en todas las afecciones del aparato respiratorio.

Flu-Cal es una preparación de sales de cal químicamente puras y perfectamente dosificadas.

Fundada en los métodos de Ferrier, Sergent y otros autores, teniendo en cuenta las nuevas investigaciones hechas posteriormente, en las cuales se ha demostrado que la asociación de ciertos medicamentos a los compuestos de cal influye notablemente en la fijación de esta en el organismo.

Flu-Cal por su preparación irreprochable es un recalcificante de primer orden.

Se presenta en las siguientes formas:  
Flu-Cal simple. Discos, comprimidos y polvos.

Flu-Cal con adrenalina, discos, comprimidos y polvos.

Flu-Cal con arrhenal en comprimidos.

De resultados positivos en la tuberculosis pulmonar, tuberculosis oseas, caries dentarias, adelgazamiento, embarazo, enteritis con recalcificación, diabetes, neurastenia, fenómenos de la dentición, etc., etc.

Hipotensina (antes Hipotensil), de resultados sorprendentes en los enfermos hipentensos, uremia aguda, angiopasmos, crisis arterio-esclerósicas, angina de pecho, asma esencial, etc., etc.

Yodocaf.—Compuesto iódico a base

**SALON CENTRAL GRAN PELUQUERÍA** :- Máquina desinfectadora. Servicio esmerado e higiénico. Precios de tarifa. No se admiten gratificaciones de ninguna clase - P. de la Constitución, 38

de yoduro de cafeína, perfectamente combinado y tolerado, completamente inalterable.

El Yodocaf tiene una acción tónica cardíaca y una acción diurética, facilita la hipersecreción bronquial, disminuye la extasis de la sangre, fortifica y regulariza los movimientos del corazón, facilita la desaparición de los edemas, disminuye la tensión arterial, acelera los movimientos respiratorios y es un excelente depurativo.

Los señores Médicos lo prefieren a todos los preparados en la arterioesclerosis, asma, opresiones, enfisemas, enfermedades de los vasos, bronquitis crónicas, uremia, intoxicaciones y en todos aquellos casos en que está indicado el empleo simultáneo del yodo y la cafeína.

Neurol.—Antineurasténico, tónico y reconstituyente.

El Neurol es totalmente absorbido por el organismo, aumenta el número de leucocitos y glóbulos rojos de la sangre, devuelve el bienestar, estimula el apetito y produce energías.

Se presenta en dos formas: inyectable y elixir.

El Neurol inyectable se prepara simple y ferruginoso.

Está indicadísimo en la neurastenia, agotamiento nervioso, decaimiento general, afecciones del pecho, convalecencias, diabetes y en general en todos los estados de debilidad cerebral.

Cacodil Intensivo Saval.—Recientemente se ha demostrado que la terapéutica cacodílica para tener su máxima

acción debe de ser practicada a altas dosis.

El cacodilato de sosa no puede administrarse por vía gástrica, por ser perjudicial y transformarse en óxido de cacodilo, cuerpo tóxico e irritante.

El Cacodil Intensivo aumenta rápidamente el número de glóbulos rojos y eleva la cantidad de hemoglobina de la sangre. Estimulando los nervios periféricos de la piel y excitando los centros tróficos y vaso-motores, explica su acción eficaz en las afecciones cutáneas.

El Cacodil Intensivo aumenta grandemente el peso de los enfermos, excitando el apetito y acrecentando sus fuerzas.


Se presenta en ampollas para dosis progresivas de 0,10, 0,20, 0,25, 0,30, 0,40, 0,50 y 0,60.

Todos los productos que emplea en sus preparaciones el señor Saval, son de las más acreditadas marcas, como son Merck, Poulenc y Gehe, analizándolos antes de emplearlos para comprobar su pureza.

El material de laboratorios, como son Vasos para precipitar, Matraces, Copas graduadas y Ampollas para los inyectables, son de la importante y acreditada fábrica de Artigas y Compañía, la más acreditada del mundo en vidrio neutro.

El vidrio de la casa Artigas y Compañía, que emplea el señor Saval, es el mismo que usa en sus ensayos, el sabio orgullo de España, don Santiago Ramón Cajal.

MIGUEL MARCO



## SECCIÓN CIENTÍFICA

# Tratamiento ortopédico de los muñones

Por el Dr. EDUARDO M. MARTINEZ

Ex-Jefe clínico del Sanatorio Ortopédico Salaberrí

El rendimiento protésico, es una orientación tan necesaria como humana, en el acto operatorio llamado amputación. La cirugía ortopédica, esa cirugía sin gloria y sin gran compensación utilitaria, no puede menos de lamentarse a diario, de la falta de terreno para coaptar su técnica, a lo que la zona de elección del cirujano, dejó en el acto cruento.

El rendimiento protésico, función directa de las zonas protésicas, representa la suma de la capacidad funcional (cuyos elementos integrales son: la longitud, movimientos y fuerza) y de la capacidad protésica, o sea la buena disposición del muñón para recibir la prótesis.

Claro está que, en relación a las zonas de elección, hay que tener presente que los muñones demasiado cortos, son más bien obstáculos que ventajas a la buena adaptación protésica. No debemos fiar mucho en las técnicas de cinematización postoperatoria, ni en la tunelización subsiguiente, puesto que la diferencia fundamental que separa ambas clases de zonas, funcionales y protésicas, es que en las primeras, y para cada segmento de miembro, el valor decrece progresivamente a medida que su longitud disminuye, en tanto que en la segunda, una amplia zona de valor máximo está en cada segmento comprendida entre dos menores, cuyo valor protésico es escaso, nulo o perjudicial.

Supuesta la obtención de un muñón que cumpla estas aspiraciones ortopédicas, el fantasma de la adaptabilidad es secundario ante la llamada en técnica ortopédica, soportabilidad protésica del muñón, que nada tiene que ver con el ajuste perfecto, puesto que el apoyo directo es el ideal protésico, lo esencial en la prótesis, sobre todo del miembro inferior. Tanto es así que el sentido del suelo, que sólo el apoyo directo proporciona, es la sensación de seguridad en la marcha, la noción de contacto, de apoyo en el terreno firme, que se hace muy de notar sobre todo, cuando el amputado tiene que andar a oscuras sin, o fuera, del control de la vista.

Tal capacidad de sostén, ideal en prótesis, depende mucho del tratamiento postoperatorio del muñón, que debe instituirse con una orientación ortopédica tan pronto como la herida haya cicatrizado.

Veamos su técnica. El amputado, sobre todo de miembro inferior, debe guardar cama, con el muñón colocado en alto. Una o dos veces al día masaje de muñón, de una media hora de duración, primero en seco, después con solución de ácido salicílico al dos por ciento en aceite.

No es indiferente la técnica de este masaje: frotación de centro a periferia, según su topografía anatómica vascular; después, pellizcamiento y percusión superficial y profunda. Se termina con

unos minutos de masaje eléctrico circular y se envuelve profusamente, por razones de termalidad, el muñón con un extenso apósito algodónado y venda.

Acto seguido se colocará una caja o bastidor en la cama, apoyando contra los pies de ésta; el operado, con el muñón envuelto en su apósito, cada una o dos horas, pisará contra la caja unos cinco o diez minutos.

Después de estas sesiones de apoyo, así como después de la práctica inteligente de la masoterapia, se realizará un ejercicio de dos o tres minutos de duración de kinesioterapia activa, doblando y extendiendo las articulaciones del miembro amputado, acompasada, extensa y fuertemente.

Una vez al día la balneoterapia reclama su intervención en forma de baño templado, o más bien caliente, de una solución corriente de sosa o espuma de jabón de una duración de seis a ocho minutos.

¿Qué se persigue con esta prolija, pero sencilla técnica? Algo inestimable bajo el punto de vista de la técnica ortopédica: que desaparezca el frío del muñón, la hinchazón, la coloración rojizo-obscura, los signos de éxtasis sanguíneo, que se destruyan las adherencias cicatriciales y se logre movilizar la piel sobre el hueso.

De cuarenta a cincuenta días después el amputado comienza poco a poco a descargar el peso de su cuerpo sobre el muñón, apoyándose sobre una almohadilla, cada una o dos horas, por espacio

de cinco o quince minutos hasta conseguir descansar por completo el peso de cuerpo sobre el muñón.

La atrofia, la degeneración, la retracción de las partes blandas, es causa de la llamada conicidad de los muñones: la cicatriz deformada se adhiere al hueso y la mala posición del muñón durante el largo tratamiento de la herida, es causa de contracturas viciosas; el muñón es incapaz de recibir la prótesis, sin antes haber corregido sus defectos, lo que supone un nuevo acto operatorio, siempre susceptible de éxito.

Además, la movilización, por nueva intervención cruenta, de gérmenes latentes, es un hecho demasiado frecuente en clínica y no evitable con vacunas preventivas. Este es el escollo de las técnicas de cinematización y tunelización que se estrella ante los focos supurativos movilizados y las formaciones fistulosas que se eternizan y colocan el asunto en circunstancias tan difíciles que llegan a veces a su irresolubilidad.

Casi nunca llega a enfrentarse con la técnica ortopédica, casos tributarios de prótesis, en que el acto operatorio cruento fuese orientado sobre una adaptación funcional a la aparatoterapia. Pero del mal al menos; si el personal auxiliar llevara este fin ortopédico-protésico, de esta rama quirúrgica sin gloria, el porvenir del amputado sería en ocasiones más risueño, en atención a que en medicina no hay detalle despreciable, y pequeñas causas pueden producir grandes efectos.

**“La Universal,”** Confeitería, Pastelería y Repostería **Anglada y Giménez**  
Granada, 21 MÁLAGA

# ANTONIO DE SALAS - Sastre

Elegancia y Economía :: Especialidad en Trajes talaes

Casapalma, 4

Málaga

## SECCION LITERARIA

# LA CULTURA

La cultura, que no es patrimonio exclusivo de nadie y está al alcance de todos los que con buena voluntad e inteligencia suficiente quieran conseguirla, es sin embargo un término harto resobado por los que desean pasar a los ojos de los demás como personas entendidas en todos los ramos del saber humano.

Una triste experiencia enseña que debemos mirar con cierta prevención a los que presumen de doctos en la materia que es objeto de discusión o de raciocinio entre los hombres; de la misma manera que suelen alarmarnos los fatimados y pedantes que con mil argucias ponen cerco a nuestra ignorancia, haciéndonos sufrir después el más resonante de los ridículos. Unos y otros, en su desmedido afán de parecer bien, o persiguiendo la idea de un egoísmo nefando, nos enseñan cuan distanciados se hallan de esa cultura que pregonan.

La cultura, entendámoslo de una vez, puede considerarse de dos maneras: una absoluta y otra relativa. La primera no hay ser humano que pueda alcanzarla, porque si por cultura entendemos el conocimiento de todas las cosas ase-

quibles al entendimiento, y este conocimiento absoluto no puede darse de hecho en ninguno, deduciremos que en este sentido sólo Dios es verdaderamente *culto*, ya que sólo El posee la onnisciencia o sea el conocimiento perfecto y absoluto de todas las cosas presentes, pasadas y futuras; y no de una manera accidental, sino esencialmente considerada en sus formas sustanciales y absolutas.

Por esta razón cuando hablamos de *cultura* no podemos referirnos a la primera, sino solamente a la *relativa*, o sea a la que puede ser apreciada y asequible al hombre en sus distintas relaciones o bajo los distintos aspectos que lo consideramos. En este sentido interpretada la palabra, surgen multitud de normas que responden a la multitud de conceptos que abarca la esfera de las actividades humanas.

Aclaremos algo más estas ideas. Si la *cultura* es el conocimiento de las cosas en general, un hombre será tanto más culto cuanto ese conocimiento sea más perfecto o tenga menos limitación y por el contrario será menos culto cuanto más imperfecto sea ese conocimiento.

Para dejar, pues, bien sentadas las premisas de esta cuestión y fijar, por consiguiente, la claridad de estas ideas, resta averiguar qué límite hay marcado para determinar la cultura o incultura de una persona o de una entidad cualquiera; o mejor diré, determinar la línea divisoria que separa un término del otro al margen diferencial de estos conceptos.

Al llegar aquí, justo y noble es confesar la diversidad de criterios que existen al apreciar esta cuestión nacida de los diversos aspectos con que se la considera. Así es que, en buena filosofía, no pueden darse reglas fijas y delimitadas que nos lleven al conocimiento exacto de ella.

Para unos, será *culto* un hombre que tenga conocimiento profundo de las principales fuentes del humano saber; mientras que para otros, solamente será suficiente uno muy superficial y limitado. Los más exigentes sólo darán patente de cultura a los sabios; los otros se contentarán con aplicarla a los más osados. Pero en lo que hay que convenir como punto de partida es en que no puede de ninguna manera ser o llamarse culto un individuo que no conozca profundamente su idioma y al menos nociones generales de las cosas. Lo

contrario sería dar patente de culto a un verdadero analfabeto, lo cual pugna con el sentido común.

Ya que no nos mueva a hilaridad su ignorancia, porque somos incapaces de sentirla hacia el prójimo, prodúzcanos al menos conmiseración profunda, porque su vanidad es un ataque directo al lenguaje. Y esa conmiseración sube de punto cuando algún título académico se posee por circunstancias accidentales y debiera servirnos para ponernos a tono con él.

Desprendámonos, pues, de nuestro orgullo, que invade a tantos y tantos en la senda de la vida; conozcámonos a nosotros mismos, y sea la razón serena, fría y desapasionada la que nos guíe en nuestros juicios y reflexiones; oigamos los consejos y advertencias que se nos propongan por los verdaderos maestros ya consagrados por la ciencia; descendamos de ese pedestal fabricado por nuestra soberbia, y consagrémonos al estudio verdadero, o sea en sus principios y fundamentos, para labrar sobre base sólida y firme nuestra cultura; porque de lo contrario nos exponremos a servir de mofa y escarnio en la pública plaza de la controversia.

DIONISIO

**Reservado para la**

**Farmacia y Laboratorio de D. Francisco Morel Rivero**

**Compañía, 57.-MALAGA**

OCULISTA **Dr. ADOLFO BOSCH**

CALLE NUEVA, NÚM. 16 :: CONSULTA DE 3 A 6

## SECCION FEDERACION NACIONAL

### Han sido clasificadas las titulares de practicante

El día 6 del mes corriente recibimos una carta del Colegio de Sevilla, en la que su presidente, don Antonio Matorros, nos daba la sensacional noticia de que el señor Inspector Provincial de aquella localidad, don Carlos Ferrand, había recibido una Real orden comunicada del Ministerio de la Gobernación, aprobando la clasificación de las titulares de practicante, conforme a lo solicitado por dicha Inspección de Sanidad.

Como han sido varias veces las que se ha recabado de la Superioridad la mencionada clasificación, el Comité fué el mismo día 7 a Gobernación, a comprobar la noticia. Personados en la Dirección General de Sanidad, nos manifestaron que, en efecto, allí habían informado favorablemente la petición del señor Inspector de Sanidad de Sevilla, pero que ignoraban en aquel momento el dictamen emitido en la Dirección General de Administración Local, que era el último trámite. Por imposibilidad de poder visitar en el mismo día al señor Director de este Departamento, volvimos al día siguiente, logrando nuestro propósito. Don Rafael Muñoz

Lorente, actual Director de Administración Local, no pudo contestarnos en el acto a nuestra petición; mas nos dijo que volviésemos a los dos o tres días. El viernes, 11, nos personamos nuevamente en su despacho, y nos confirmó la extraordinaria noticia de los compañeros de Sevilla. En nombre de la Federación, expresamos al señor Muñoz Lorente nuestra gratitud por el acto de justicia que han realizado los Poderes públicos con los parias de la Sanidad española.

He aquí la copia de la Real orden:

Por el Ministerio de la Gobernación y con fecha 31 de octubre anterior, se ha comunicado al excelentísimo señor Gobernador civil la siguiente Real orden:

Vista una instancia de la Inspección de Sanidad de esa provincia, en la que solicita se den las normas encaminadas a reglamentar, clasificar y retribuir en forma adecuada las titulares de Practicantes auxiliares de Medicina y Cirugía, toda vez que el artículo 41 del Reglamento de Sanidad municipal, si bien ordena a los Ayuntamientos que consignan en sus presupuestos la retribución correspondiente para dichos funcionarios, no fija la cuantía de aquélla, y en

**JOSÉ RUIZ MORENO**

PELUQUERÍA HIGIÉNICA

ACERA DE LA MARINA, 29

SE VENDEN SANGUIJUELAS MEDICINALES

JOYERÍA - PLATERIA - RELOJERÍA :- Especialidad en Medallas religiosas  
 RODRIGUEZ Y PADILLA.—Nueva, 16.—MÁLAGA

muchos casos la exigüidad de la que señalan los Ayuntamientos es causa de que queden desiertos los concursos para proveer las vacantes de titulares de auxiliares de Medicina y Cirugía, con lo que se produce perjuicio a los sanitarios municipales.—Resultando: que, remitida dicha comunicación a informe de la Dirección General de Sanidad, lo ha emitido manifestando que procede se clasifiquen las plazas de practicantes y matronas en el número de categorías y de manera análoga a la de los médicos titulares de los partidos correspondientes, dotándolas con una retribución equivalente al 20 por 100 de lo que a aquéllos corresponda, según la clasificación oficial vigente; todo ello, en relación con lo que determinan los artículos 207 del Estatuto municipal y el 41 del Reglamento de Sanidad municipal.—Considerando que las disposiciones contenidas en el Reglamento precitado, van encaminadas, como es lógico, a conseguir la máxima eficacia de los servicios sanitarios de los Municipios, y a tal efecto regula minuciosamente su prestación, y, por tanto, deben subsanarse cuantas deficiencias u omisiones ponga de manifiesto la práctica que puedan perjudicar o alterar la buena marcha de los servicios; y que siendo evidente que la omisión señalada por la Inspección de Sanidad de esa provincia, al no fijar el Reglamento de Sanidad municipal en su artículo 41 la cuantía

de la retribución que hayan de percibir los practicantes auxiliares de Medicina y Cirugía titulados, es susceptible de producir perjuicios de tanta consideración como es el de quedar desiertos los concursos que los Ayuntamientos anuncien, señalando retribuciones exiguas para la provisión de los mencionados cargos, se hace preciso subsanar esa omisión.—Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, con carácter general que las plazas de Practicantes titulares municipales se clasifiquen en el número de categorías y de manera análoga a las de los Médicos titulares de los partidos correspondientes, dotándolas con una retribución equivalente al veinte por ciento del sueldo mínimo asignado, con arreglo a la vigente clasificación oficial, al médico titular del respectivo partido.—De Real orden, etc., etc.»

Lo que traslado a usted para su conocimiento y el de la Corporación de su presidencia.—Dios guarde a usted muchos años.—Sevilla, 8 de noviembre de 1927.—*Carlos Ferrand*. Firmado.  
 Señor Presidente del Colegio de Practicantes de esta provincia.

La disposición oficial que antecede no ha sido publicada todavía en la «Gaceta», ni tampoco nos han podido decir cuándo será insertada en el periódico oficial del Gobierno de la nación, a pesar de haberlo preguntado.



Soto y Merlo.—Camisería y Guantería Inglesa

GRANADA, 6.—MALAGA :- SIEMPRE ÚLTIMAS NOVEDADES



# FARMACIA de don Francisco Pelayo y Morey

ABIERTA TODA LA NOCHE

TORRIJOS, 115.—MALAGA

Si esta Real orden no aparece en la «Gaceta», será preciso, para que tenga fuerza legal de obligar a todos los Ayuntamientos a que la cumplan, que la Dirección General de Sanidad lo ponga en conocimiento de todos los señores inspectores provinciales de Sanidad de España y que sea publicada en los «Boletines Oficiales» de las provincias. El Comité encamina sus gestiones en este sentido; mas también convendría que nuestros Colegios visiten a las primeras autoridades sanitarias de la provincia y les pidan que hagan la consulta a la superioridad, si acaso ignoran esta soberana disposición.

También recomendamos a los Presidentes de Colegio que impriman una circular para repartirla a todos los practicantes rurales de sus respectivas provincias, dándoles cuenta de este hecho y copiando la Real orden. Esto deben hacerlo cuanto antes, pues no debe quedar un solo compañero en España que lo ignore.

Contra mayor actividad desarrollen los Colegios, mejor será el fruto de la

recluta de socios para hacer fuertes nuestras organizaciones, ya que las circunstancias son a propósito para dicho fin.

No ignora el Comité Ejecutivo que el tipo del 20 por 100 que han señalado para los practicantes titulares es nada más que la mitad de lo que hay acordado en nuestras dos últimas Asambleas Nacionales, que era el 40 por 100. Sin embargo, la mejora alcanzada, si bien es muy cierto que en el terreno económico es modesta, pues hay ya algunas provincias donde disfrutan de mayores beneficios, también lo es que en el aspecto jurídico, en el terreno legal significa un gran avance, puesto que la personalidad oficial del practicante va determinándose, va siendo incluida en la legislación sanitaria.

De todos modos, el beneficio llegará a muchos centenares de camaradas. El Comité enviará un escrito de rendida gratitud al ilustre Inspector de Sanidad de Sevilla, don Carlos Ferrand, generoso y justo protector de los practicantes.

¡Ya van formando legión los dignísi-

# Antonio Ayuso Salvador

## ANALISIS CLINICOS

### Prim, núm. 2.-Málaga

mos médicos bienhechores de nuestra clase!

Insertamos las categorías y cantidad que corresponde a las titulares de médicos, según determina el art. 106 del «Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados en general», según el Real decreto de 22 de Agosto de 1924:

Médicos

Practicantes

- |  |                 |
|--|-----------------|
| 1. <sup>a</sup> categoría. 3.000 ptas. | 20 %, 600 ptas. |
| 2. <sup>a</sup> categoría. 2.500 ptas. | 20 %, 500 ptas. |
| 3. <sup>a</sup> categoría. 2.000 ptas. | 20 %, 400 ptas. |
| 4. <sup>a</sup> categoría. 1.500 ptas. | 20 %, 300 ptas. |
| 5. <sup>a</sup> categoría. 1.250 ptas. | 20 %, 250 ptas. |

Hay que tener en cuenta que en muchos Ayuntamientos las titulares de médicos son de mayor cantidad que la clasificada y que, por lo tanto, puede también mejorarse la del practicante.

**El asunto enfermeras**

Hace seis meses que nada concreto hemos podido noticiar a los Colegios de tan vitalísima cuestión, a pesar de haber sido numerosísimas las gestiones que se han verificado para lograr la solución definitiva, que la clase entera ansía.

En nuestra circular número 3, fechada en 31 de marzo, dábamos cuenta de que se había hablado en un Consejo de Ministros del asunto enfermeras, relacionado con nuestra profesión, después de haber visitado al Jefe del Gobierno la Comisión Interministerial. Pues bien; la citada Comisión espera órdenes de la

superioridad para proseguir su trabajo, con arreglo a la consulta que hicieron.

No podemos hacer público la serie de gestiones privadas que el Comité ha llevado a efecto.

Por fortuna, en estos primeros días del mes actual tenemos noticias de que el problema que nos atañe vuelve a estar en marcha en muy satisfactorias condiciones.

Deseamos que no se atasque otra vez y que sepamos cuanto antes el epílogo de esta gran cruzada.

**La colaboración de los Colegios.  
La Directiva de Barcelona visita al  
general Primo de Rivera**

El día 3 del corriente mes fué visitado en Barcelona el Jefe del Gobierno por la Directiva en pleno de aquella entidad.

Tan extraordinario interés tiene la carta que hemos tenido el honor de recibir de los camaradas catalanes, que la reproducimos aquí:

Barcelona 4 de Noviembre de 1927.

Sr. D. Leonardo Sánchez.

Madrid.

Distinguido amigo: Conforme con el criterio de usted de aprovechar cuantas ocasiones se nos presenten para remarcar el clavo del asunto enfermeras, ayer visitamos a don Miguel Primo de Rivera, pasando a darle cuenta detallada de la entrevista.

Presentóse toda la Junta Directiva, saludándole como Jefe del Gobierno.

Le expusimos el deseo de que se resolviera cuanto antes el asunto enfermeras, tal como ustedes lo tienen solicitados. Nos preguntó si sabíamos si la

**ENCARNACION PEREZ** HOSPEDAJES PARA EMBARAZADAS  
PRECIOS MÓDICOS  
— PROFESORA EN PARTOS — Comedias, 14, pral. — MALAGA

Comisión había dado fin al dictamen, y al decirle que sí, nos ofreció pedirlo y resolver de una vez.

Le pedimos la colegiación obligatoria, y nos dijo, entre otras cosas, que teníamos razón, ya que nosotros apoyábamos nuestra petición en la regularización de la tributación y el intrusismo; pero que él veía el inconveniente de que, una vez colegiados, nos pusiéramos de acuerdo para implantar unas tarifas de honorarios que perjudicaran al público.

Le hicimos ver que lo que pretendíamos era una colegiación parecida a la de los médicos, y que nuestro deseo era que la estipulación de honorarios fuese libre entre el practicante y el enfermo que tenía que recibir los servicios, y que, en último caso, podía concedérsenos con esta limitación, asintiendo a ello.

Le expusimos el caso del Ayuntamiento de Barcelona, que le causó la natural sorpresa, y nos pidió una nota de todo, que le entregamos, y le mandamos copia a usted, ofreciéndonos estudiarla y resolver en consecuencia.

Sin más, esperando que aprobarán nuestra gestión, quedamos de usted y compañero att. s. s.,

A. CUYÁS

### El Colegio de El Ferrol visita al ministro de Marina, señor Cornejo

Durante la reciente visita de los Sobranos a El Ferrol, que fueron acompañados por el Ministro de Marina, los compañeros de nuestro Colegio fueron amablemente recibidos por el señor Cornejo, a quien le hicieron entrega de un escrito dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, en el que solicitan la clasificación de titulares, solución del asunto enfermeras y los practicantes de ferrocarriles y otras Compañías. El Ministro estuvo muy deferente con nuestros camaradas ferrolanos, y quedó en entregar la instancia a su regreso a la Corte.

El Comité hace constar su gran satisfacción por la magnífica colaboración de los Colegios, pues por este camino avanzaremos mucho más rápidamente, no olvidando que las peticiones que se hagan de carácter general, respondan en todo momento a las conclusiones sancionadas en nuestras Asambleas, ya que de este modo habrá siempre perfecta unidad de acción entre el Comité y los Colegios, y nuestros esfuerzos irán encaminados a un mismo fin.

### La Asamblea de Juntas Directivas de Colegios Médicos de España

En los días 26 al 31 de Octubre próximo pasado ha tenido lugar en Sevilla la V Asamblea de Colegios Médicos de España.

Este Comité, considerando de manifiesta oportunidad el solicitar una vez

Ocioso nos parece consignar la importancia que reviste la gestión del Colegio de Barcelona y los altos beneficios que puede reportar a la clase si la fortuna se pone de nuestra parte.

**GARUXIL** PODEROSO BALSÁMICO DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

la protección de los Colegios Médicos en el problema enfermeras, por considerar que la clase médica debe intevenir en la cuestión, puesto que a nadie más que a ella corresponde señalar cómo deben ser sus auxiliares técnicos, delegó en el Presidente de nuestro Colegio de Sevilla, don Antonio Matamoros, para que presentase a la consideración de dicha Asamblea una exposición, que ya ha sido divulgada en el Boletín de Madrid, rogando que la incluyeran en sus conclusiones.

El escrito fué aprobado por unanimidad en la sesión celebrada el día 29.

Hemos enviado ya un oficio de gracias y de adhesión al nuevo Presidente de la Federación de Colegios Médicos, don José Pérez Mateos, de Murcia, y otro al Vice-presidente de dicha Federación, don Juan de la Rosa, de Sevilla.

En el próximo Diciembre, nuestro camarada de Comité, Bernardino Asenjo, con ocasión de un viaje particular que tiene el proyecto de realizar, visitará personalmente al Dr. Pérez Mateos, en su residencia, y también cambiará impresiones con los compañeros de Barcelona, Valencia, Alicante y Murcia, llevando la representación oficial del Comité Ejecutivo.

Como puede observarse, los Colegios

Médicos han sancionado lo que hizo por nosotros su Consejo Superior en Marzo próximo pasado.

¡Nuestra gratitud sincera y cordial, señores médicos! Hemos felicitado al Colegio de Sevilla, en la persona del señor Matamoros, por lo bien que realizaron nuestras indicaciones, sirviendo de esta manera la causa de la Federación.

### Consejo Superior de la Federación Nacional de Colegios Médicos

Presidente: Don José Pérez Mateos, Presidente del Colegio de Murcia.

Vice-presidente: Don Juan de la Rosa Illanes, Presidente del de Sevilla.

Vocales: Don José Durán Souza, del de Málaga; doctor García Tornell, del de Barcelona; doctor Iñigo, del de Zaragoza; don Francisco Moliner, del de Valencia; don Manuel Pardo, del de Guadalajara; don Simón Blasco, del de Navarra; don Nicasio Simas Leal, del de Salamanca; don Enrique González Rico, del de Asturias; don Dacío Crespo, del de Zamora.

Nuestros Colegios de las capitales a que pertenecen estos doctores conviene les hagan una visita oficial para darles las gracias.

*(Continuará en el próximo número.)*



# Bazar Malagueño

ULTRAMARINOS FINOS

ANTONIO GARCIA SANCHEZ

Castelar, núm. 5

Málaga



**Excmo. Sr. D. Enrique Cano Ortega,**  
**Gobernador Militar de esta plaza y**  
**Alcalde de Málaga**

Don Enrique Cano Ortega, General de brillante historia militar, buen cristiano, y como todo héroe de corazón noble, muy humanitario y decidido protector de toda obra benéfica.

Los hombres de la cultura y el talen-

to del señor Cano, son útiles a su patria en cuantos cargos se le encomiendan. Ha tenido una época en que ha descansado un número muy limitado de horas, para poder atender debidamente a los cargos a él confiados.

El insigne caudillo Primo de Rivera sabe que en el General Cano tiene uno de los hombres más capacitados de España para ayudarle en su labor de ciudadanía y patriotismo.

Málaga debe grandes iniciativas y mejoras al General Cano.

Nosotros, como malagueños, en prueba de gratitud, nos atrevemos a lanzar la siguiente idea, a fin de que alguno de los señores concejales la recoja y la lleve al Excmo. Ayuntamiento:

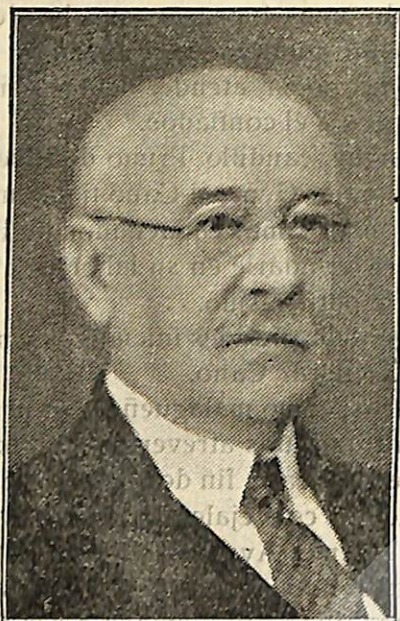
Que teniendo en cuenta que la calle de Alcazabilla está llamada a ser una de las principales vías de esta capital, se le ponga por nombre, para perpetuar la memoria de nuestro ilustre Alcalde, «Avenida del General Cano».

En la Alcaldía se ha captado las simpatías de todos los empleados, a la par que el más profundo respeto.

Los Practicantes nos congratulamos con traer a las columnas de nuestra Revista, en prueba de agradecimiento, a tan ilustre General.

DESEAMOS A NUESTROS QUERIDOS SUS-  
 CRIPTORES Y ANUNCIANTES UN PRÓSPERO  
 Y FELIZ AÑO NUEVO.

LA DIRECTIVA.



**Dr. D. José de la Plaza y Sesmero,  
Jefe de la Beneficencia Municipal**

Don José de la Plaza, Médico de reconocida reputación, muy querido y respetado por sus compañeros y subordinados, por su carácter afable y cariñoso, ha llegado a ocupar el alto cargo de Jefe de la Beneficencia Municipal, provisto de la máxima autoridad, no sólo la que en sí le da el cargo, sino la que le ha dado su ejemplar comportamiento durante el largo tiempo que ha sido Médico de número; tanto es así, que si exigiera, se cumpliera, como él ha cumplido, podríamos tacharle de exigente.

Por sus excelentes dotes de rectitud y caballerosidad, no es fácil encontrarle sustituto, ni ha tenido antecesores.

Los Practicantes rogamus a Dios nos lo conserve muchos años, para bien de la clase y prestigio del Cuerpo de la Beneficencia Municipal.



**Comida ofrecida por la Directiva del Colegio a su compañero don Jesús Burgos González, administrador de esta Revista**

(Foto Sánchez)

Kina "San Clemente,,

Gran Vino "Cristóbal Colón,,

:- Anís Moscatel :-

:- Coñac "Iberia,, :-

**LÓPEZ HERMANOS**

==== MÁLAGA ====

**Pulmovital inyectable**

del Dr. J. Olalla Zamora

Poderoso antiséptico de las vías  
respiratorias

Bronquitis, Asma, Tos ferina, ect.

Farmacia y Laboratorio Nacional

Méndez Núñez, 8

Málaga

**JOSÉ MORENO CORTÉS**

**ORTOPÉDICO**

Fábrica

de Bragueros

y Aparatos

ortopédicos

Aparatos

especiales

para hernias

y deformida-

des

Despacho: Torrijos, 45



**Compañía de Locomoción General S. A.**

Capital: Pesetas 400.000

Domicilio Social: Muelle de Heredia

**MALAGA**

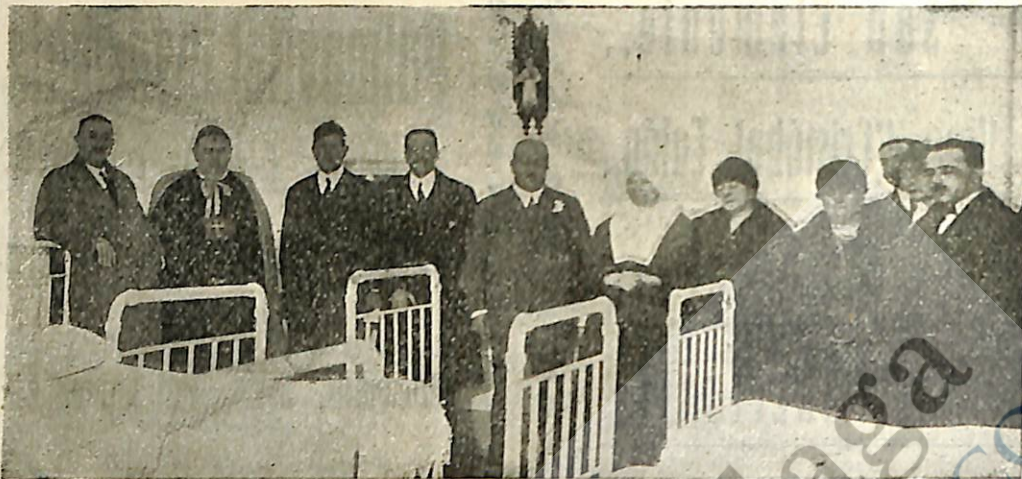
Telegramas { LOCOMOCIÓN  
Telefonemas {

Teléfono . . . { Oficinas, núm. 318  
Almacenes, núm. 34

Cuentas corrientes { Banco de España  
Banco Hispano Americano  
Banco Español de Crédito  
Banco Vasco  
Banco Central

Tráfico marítimo - Tráfico terrestre

Aduanas - Almacenaje de mercancías



MÁLAGA: El Obispo y autoridades locales que asistieron al acto de inauguración de un Sanatorio Marítimo en Torremolinos, con el Dr. Lazarraga, propietario del Establecimiento. (Foto Sánchez)



SEVILLA: Asistentes al banquete con que fué obsequiado el practicante [don Gregorio Acosta, por su triunfo en las últimas oposiciones (Foto S. del Pando)

**“PECTOBENZOL,”** CATARROS :-: TOS :-: TUBERCULOSIS  
 Muestras y literatura para los señores Doctores  
 LABORATORIO «XIELA» PRADO, 15.—MADRID





MADRID: Experimentos del injerto animal Voronoff, realizados en el Instituto Alfonso XIII, a presencia del Ministro de la Gobernación

(Foto Marín)



JEREZ DE LA FRONTERA: Visita de los alumnos de la Facultad de Medicina de Sevilla al Hospital de Santa Isabel presenciando algunas operaciones quirúrgicas

(Foto S. del Pando)



**“ECZEMACURA,, (Pomada)** HERPES, ECZEMAS, GRANOS, etc. Muestras y literatura para los señores Doctores :: LABORATORIO «XIELA». PRADO, 15. — MADRID

# Laboratorio Chacoris Asensio

NUEVA, 42 Y 44

MÁLAGA

## DR. CLETO MARTÍN LEÓN

Especialista en Corazón y Pulmones, Piel, Sífilis Venéreo y Medicina general :- Médico de número, por oposición, de la Beneficencia Municipal :- Inspector Médico de Higiene, por oposición :- Médico Auxiliar de la Clínica Antirrábica Municipal :-

HORAS DE CONSULTA:

Plaza de la Constitución: De 4 a 6 (entrada por Siete Revueltas, 1) Plaza de Toros Vieja: De 10 a 11

Teléfono 566

MÁLAGA

## FRANCISCO LÓPEZ ANAYA

CALLISTA :- SERVICIO PERMANENTE

Plaza de la Constitución, núm. 1, 2.º

MALAGA

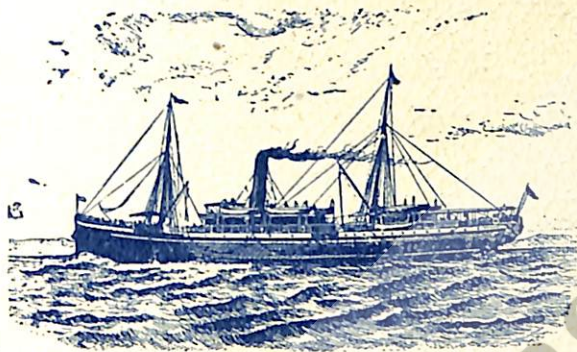
**BENZODINA** Antiséptico de las vías respiratorias

INDICACIONES:

Tos, Catarros, Bronquitis, Grippe, etc.

Laboratorio Farmacia Americana

Málaga



# **EULOGIO VIVES**

**Cortina del Muelle, 33 y 35.-MÁLAGA**

**Armador, Consignatario y Agente de Aduanas  
Servicio semanal para Ceuta, Tánger y Larache**

**Agente Corresponsal en Barcelona: Don R. Buxó Labori.-Castaños, 8**

**CLINICA ODONTOLÓGICA**

**A. BACA AGUILERA**

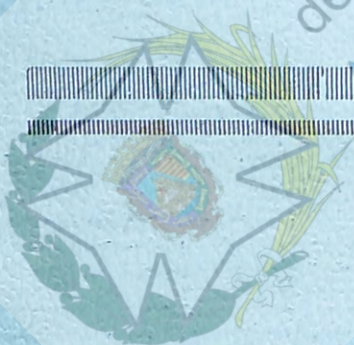
**Doctor en Cirugía dental de la Universidad de Pensilvania**

**Alameda de Alfonso XIII, 14.-MÁLAGA**

.....  
.....

# DISPONIBLE

.....  
.....



Colegio Oficial de Enfermería de Málaga  
ARCHIVO HISTÓRICO